



El Papel de las Certificaciones Agrícolas y Sistemas Participativos de Garantías en el Desarrollo Territorial Rural

13 de noviembre 2014, 8h30-17h00, Biblioteca de FLACSO-Ecuador, Quito, Ecuador

Objetivo

El objetivo central del taller fue crear un espacio de reflexión y encuentro entre los principales actores (las certificadoras, organizaciones de productores agrícolas, las autoridades responsables de las políticas públicas y los investigadores interesados en la materia) para analizar la certificación agrícola y evaluar si es un mecanismo para fomentar el desarrollo rural sostenible. El acontecimiento se realizó en colaboración con el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) y los funcionarios de diferentes GADPs para fomentar la participación de los GADPs. La Fundación Trias apoyo económicamente posibilitando la invitación de Ricardo Torres de Bolivia, representante del Consejo Nacional de Producción Ecológica de Bolivia para dar una charla magistral del evento.

Visión sobre la Certificación Agrícola como aporte al Desarrollo Territorial Rural

Este proyecto es para analizar si, y como, los diferentes modelos de certificación agrícola (sean certificaciones privadas, Sistemas Participativos de Garantía o modelos de certificación de los GADPs) fomentan el desarrollo territorial rural sostenible. El objetivo de este taller y del proyecto de investigación, del que forma parte, es identificar y entender mejor los factores que influyen para que los diferentes modelos de certificación agrícola puedan ser mecanismos para el fomento del desarrollo rural sustentable, la agroecología, producción orgánica y la economía solidaria en Ecuador.

“Implementación de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) para el acceso a los mercados y la seguridad alimentaria”, Ricardo Torres, Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE), Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia

El ponente que dio la charla magistral del evento, Ing. Ricardo Torres Wayar expuso, en primer lugar, el contexto y marco legal de Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en Bolivia. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una planificación estatal y varias leyes que respaldan la producción orgánica, pero la Ley clave ha sido No. 3525/06 de Regulación y promoción de la P.E. Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica, firmada en 2006. Bajo este marco legal se promueve el desarrollo sostenible y la lucha contra el hambre, además ha sido creada por el CNAPE que se encarga de proyectos y políticas para producción ecológica. La Ley promueve entre otras cosas las certificaciones para productos ecológicos de dos tipos: para comercio internacional las certificaciones bajo Guía ISO 65 y para el comercio nacional a los SPG.

Para los SPG ha sido creada una Norma técnica que identifica 5 dimensiones agro-ecológicas específicas que identifican el Camino concreto hacia una Producción Ecológica. Se cuenta con una serie de reglamentos para manejar el SPG y los productores reciben un documento de garantía, en sus productos, al colocarse un sello nacional. Los SPG cuentan con evaluadores, comité de garantía, representantes y organización productiva y en su totalidad son controlados y fiscalizados por el SENASAG, como Autoridad Nacional Competente del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica.

En total, entre los años 2010 y 2013 se ha intervenido en 302 comunidades de 18 municipios de 7 departamentos. Los SPG pueden ser entendidos como “conjunto de actores (productores, consumidores y otros interesados) que se organizan, se relacionan e interactúan entre sí, para garantizar de manera participativa la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos.” Proveen un mecanismo legal creíble para los pequeños productores y se trata de un sistema adaptado a la realidad nacional. Gracias al SPG, los productores mejoran la producción, logran incidencia política, mejoran sus condiciones de vida y establecen relaciones personales con consumidores, a los cuales pueden garantizar la calidad de producción.

Mesa Redonda- Perspectivas de los GADPs y Agrocalidad sobre Certificación Agrícola

Moderador: Patrick Clark, FLACSO

Participantes: Edison Chango (PACAT, Tungurahua), Paulina Betancourt (Agrocalidad) y Esteban López (GADP de Pichincha)

Edison Chango de PACAT contó que PACAT se estableció en el año 2004 como una organización de comercialización asociativa para productos agrícolas agroecológicos. La organización empezó con un SGP trabajando con Probio pero con el tiempo cambio a adoptar un sistema de certificación en conjunto con el Plan Agropecuario del GADP de Tungurahua para crear una unidad de certificación, la Unidad de Certificación de Agricultura Limpia de Tungurahua (UCALT) con participación de actores públicos y privados y tiene su sede en la Universidad Técnica de Ambato. En el 2013 se aprobó la ordenanza provincial de agricultura limpia para respaldar la certificación de la UCALT.

Paulina Betancourt de Agrocalidad conto que la institución empezó de regular la certificación orgánica de tercera parte en el 2002. Desde el 2012 se empezó de trabajar en un nuevo instructivo y normativo para la producción orgánica, biológica y ecológica que se concluyo en 2013. En el Acuerdo Ministerial 299 emitido en Septiembre 2014, el artículo 15 da el aval a la creación de nuevos instructivos para facilitar la formación y regulación de SPGs. Ha sido más sencillo regular la certificación orgánica porque son experiencias que llevan mucho tiempo y son más institucionalizados porque muchas veces son para exportación en comparación con los SPGs. Agrocalidad ya ha estudiado la regulación de los SPGs en Bolivia y en Brasil y también ha dialogado con las experiencias nacionales en el tema y intenta fomentar la participación de los actores en la construcción de las normativas. En el 2015, Agrocalidad va a trabajar en la construcción de un instructivo nacional para la regulación de los SPGs en Ecuador en base a las experiencias y normativas que ya existen. Un técnico con experiencia en SPGs se va a incorporar en Agrocalidad para coordinar este proceso.

Esteban López, Coordinador Agrícola de Dirección de Economía Solidaria del GADP Pichincha, enfatizó la importancia de los instrumentos jurídicos nacionales (la Constitución, LORSA, etc.) que abren el camino para el fomento a la soberanía alimentaria para el estado nacional. Sin embargo, para bajar estas leyes al nivel provincial se tendría que elaborar una ordenanza provincial a través de un proceso participativo en Pichincha (talleres con los actores sociales) para elaborar la normativa. Esta ordenanza establece varios mecanismos para el fomento a la agroecología y en artículo 6 establece el reconocimiento y aval de la producción agroecológica con un sello distintivo y un proceso de garantía a través de un SPG (Comité Técnico y Comité de Productores) con un aval del GADP para la producción agroecológica. Esteban comentó

que la idea de este SPG no es solo establecer una normativa para la regulación y control de estas iniciativas pero establecer este proceso en base a los procesos de garantía que ya practican en las organizaciones de productores en la provincia. En este sentido, el SPG es un proceso de construcción, no solo una normativa en el papel. El GADP de Pichincha escogió este modelo por la débil institucionalidad en el país y en este sentido dando control sobre el proceso a las organizaciones de productores y sociedad civil pueda asegurar la continuidad de la iniciativa.

En las preguntas y comentarios del público, Ricardo Torres del CNAPE comento sobre la importancia de la coordinación y consenso entre las instituciones nacionales y los gobiernos locales. También enfatizo la importancia de dos condiciones para el fomento de la agricultura ecológica que son: 1. Que hay voluntad por parte de los productores para iniciar el proceso 2. Que la institucionalidad publica da las condiciones políticas y económicas para fomentar la agricultura ecológica. Si no existen estas condiciones es muy difícil fomentar la agricultura ecológica. Un miembro de la audiencia comento sobre la dificultad por parte de muchos productores de cumplir con los requisitos y normativas emitidos por Agrocalidad. También comentaron dos personas sobre la paradoja que los productores limpios son los que tienen que ser certificados mientras que los convencionales que aplican químicos dañinos no están regulados. Paulina Betancourt comento que en la nueva normativa de producción orgánica, se ha intentado asegurar que la normativa sea más sencilla y adaptada a la realidad productiva. También se ha establecido un aval adentro de la normativa para la certificación grupal que funciona como un SPG; es un sistema de control interno entre varias asociaciones para bajar los costos de la certificación de tercera parte. La contaminación cruzada para la producción certificada orgánica surgió como una preocupación. Agrocalidad no tiene competencia en esta área pero esto es una preocupación porque afecta a los productores orgánicos. El Ministerio de Ambiente y las juntas de agua tienen más competencia en esta área.

Mesa Redonda- Certificaciones y SPGs discusión multidisciplinar

Moderador: Herwig Bellemans, ProBio Ecuador

Participantes- Cecilia Ponce, (Redes Comerciales, MAGAP), Representante de (BCS Ecuador), Wilson Solis (ProBio Ecuador), Nicolas Eberhart (exportador de productos comercio justo), María Esther Villalba (Productora agroecológica, Red de Economía Solidaria y Soberanía Alimentaria del Pueblo Kayambi- RESSAK, Cayambe)

Herwig Bellmans de ProBio introdujo el tema del panel desde su propia experiencia. Planteo que la certificación no es necesariamente un requisito para una relación más directa entre los consumidores y los productores. Lo más importante es el contacto e intercambio directo entre ambas partes y el fortalecimiento de las capacidades de los productores. Por ejemplo por ser

socios de ProBio, los productores tienen más acceso en Quito a las tiendas de productos agroecológicos porque ya exista confianza en ProBio como organización. Para la producción orgánica y agroecológica, se planteó que se necesita apoyo estatal o de los GADs para cubrir los altos costos de las certificaciones privadas y para obtener capacitación en la producción agroecológica.

Cecilia Ponce de Redes Comerciales, MAGAP, planteó que las certificaciones no son el fin, sino el medio para mejorar la producción y las relaciones con los consumidores. Así, los SPGs permiten procesos de generación de confianza entre los productores y los consumidores (sobre todo a nivel local). Son adaptados a las realidades locales de los productores y ponen el foco en el bienestar de estos y de su ambiente. Pero son relativamente pocas las organizaciones en el país que aplican los SPGs. Sostuvo que las certificaciones privadas pueden promover estándares ajenos de la realidad de los productores debido a que vienen de partes externas, muchas veces de manera genérica desde el nivel internacional y son orientadas más a la exportación. David Flores de BCS Ecuador, certificadora orgánica, contó que el 60% de las certificaciones orgánicas en el Ecuador son realizadas por BCS. Enfatizó el papel de los procesos de control interno en los procesos de certificación de BCS y que estos procesos son esenciales para el cumplimiento de los estándares de producción orgánica. Wilson Solís habló sobre la experiencia de ProBio. Se comentó que su sistema de garantía nos ha permitido fortalecernos como organización, tener vínculos con otras instituciones colaboradoras. Los SPGs han sido efectivos para participar en las propuestas de leyes y de ordenanzas y reglamentos. En este sentido, los SPGs tienen potencial para ser una herramienta para alcanzar más cooperación con el estado y los gobiernos provinciales.

Nicolas Eberhart, exportador de productos certificados comercio justo, sostuvo que la certificación es un medio y no un fin en sí misma. Enfatizó que no hay buenas y malas certificaciones, las certificaciones no compiten, pero por lo general permiten relacionar productores y consumidores bajo un concepto y que en fin las certificaciones son voluntarias, no son una obligación para los productores. Cuando los productores internalizan las normativas y procesos de la certificación, más exitosa es la dinámica. El éxito de un modelo de certificación depende del contexto. Por ejemplo si se venden los productos en la feria local del cantón, no se necesita de un sistema de control o certificación externa, porque los consumidores y productores se conocen. Pero sostuvo que en el caso de productos de exportación, es otra cosa, no hay una relación local, por eso se necesita una certificación tercera, ya que la cadena es más larga y compleja. Se sostuvo que en el principio, el comercio justo era un modelo para comprar productos de los pequeños productores y pagarles un precio justo. Pero a raíz del crecimiento de la certificación, entraron actores como las grandes plantaciones que cambiaron el mensaje. Así vuelve con mayor fuerza la necesidad de reforzar el mensaje original del comercio justo y promover la certificación que sirve a los productores y a los consumidores al mismo tiempo.

María Esther Villalba, una productora agroecológica de la RESSAK de Cayambe, conto su experiencia como una productora agroecológica. Comento que es difícil convencer a los productores para producir agroecológicamente y que hay que convencer con ejemplos positivos. Se conto que antes de hacer la transición a la producción agroecológica, su hogar no abastecía con suficientes productos durante el año para comer y tuvimos que comprar comida. Ahora con la producción agroecológica se relato que se tiene 120 productos diferentes en una pequeña granja y excedentes para vender para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la casa. Se enfatizo la importancia del empoderamiento de los productores y actores locales porque los consultores y ONGs se van eventualmente. En relación a los SPGs se enfatizo la importancia de la participación de los consumidores en los SPGs como una herramienta para promover y vigilar la agroecología y convencer a los consumidores de su cualidad en las ferias. Con el SPG, los consumidores entran en el comité ético de supervisión como mecanismo para generar confianza. El SPG permita diferentes niveles de cumplimiento con las normativas agroecológicas en el caso de la RESSAK. Por ejemplo con un carnet amarillo, el productor cumple con 50-70% de las normativas que significa que están en transición. El carnet verde significa que se cumplió con 70-100% y que lograron tener una granja agroecológica.

El público tuvo varias preguntas sobre los temas discutidos en el panel. Por ejemplo ¿Cómo se puede asegurar que el estado de no sólo compre canastas agroecológicas de RESSAK, un acto que se realiza en varios ministerios y instituciones públicas, y cambiar la política pública para expandir estas iniciativas? Que se puede para que las organizaciones puedan adaptar sus estatutos a los requisitos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)? ¿Cómo mejorar el acceso de las organizaciones a las compras públicas? ¿Cómo se puede trabajar con Agrocalidad para que su enfoque sea más adaptado a la realidad de los pequeños productores? ¿Qué pasa con el vínculo entre alimentación/agricultura convencional y la epidemia de cáncer y diabetes en el Ecuador; como se puede vincular mejor estos temas? ¿Por qué no se puede implementar una política pública para convertir masivamente al país a la producción orgánica? ¿Por qué no tener precios garantizadas o regulados para cada producto orgánico en el país como algunos productos convencionales en el país?

Mesas de Trabajo

En la tarde se realizaron mesas de trabajo con los actores relacionados en las materias que competen al taller, en torno a e temas. Estrategias para fomentar la agroecología desde los GADPs y organizaciones sociales; Certificaciones Privadas y Políticas Públicas en Ecuador; Normatividad y Fomento de los Sistemas Participativas de Garantía en Ecuador. A continuación se expondrá brevemente los debates que surgieron.

Mesa 1

Estrategias para fomentar la agroecología desde los GADPs y organizaciones sociales

Moderador: Herwig Bellemans, Probio Ecuador

Se discutió que se hace necesario construir propuestas participativamente con la intervención de todos los involucrados, sean estos productores, consumidores, la academia y el público en general. Se debe dar apoyo técnico al pequeño productor, para mejorar su forma de producir pero realizar estas capacitaciones de acuerdo a las necesidades sentidas de los productores y territoriales, ya que muchas veces estas no responden a la realidad. Hacer agroecología es un cambio de paradigma. El productor se debe sentir orgulloso de producir distinto y que con esto contribuye a una alimentación sana de los consumidores y a la preservación general del ambiente. Toda iniciativa parte de tomar la decisión política de cambiar. Se enfatizo que hay que buscar las formas de visibilizar las experiencias existentes que demuestran que es factible producir de una manera diferente y fomentar un cambio a una mentalidad positiva.

Mesa 2

Certificaciones Privadas y Políticas Públicas en Ecuador

Moderador: Sylvain Bleuze, AVSF Ecuador

El papel de las certificaciones privadas como una herramienta para fomentar el desarrollo rural territorial tiene varios limitantes según los actores que participaron en la mesa. Se discutió que no hay una política diferenciada para la producción orgánica en el país. También se identifico que falta coordinación inter-institucional entre los varios ministerios nacionales y gobiernos locales para fomentar estrategias que favorecen la producción orgánica y comercialización asociativa. Hay otros temas que el estado no controla como la contaminación cruzada y la presencia de químicos en la producción, el subsidio del estado a químicos no permitidos por la producción orgánica, la contaminación a través del agua o riego en la producción que el estado tampoco está controlando. Las ordenanzas y leyes que existen muchas veces no están cumplidas en la práctica. Las certificaciones privadas (comercio justo y orgánico) también son muy caras y burocráticas, hay duplicación de la certificación para acceder a diferentes

jurisdicciones. Hay poco conocimiento de la normativa de producción orgánica en el país y hay confusión entre los términos (producción limpia, orgánica y agroecológica). A veces las normativas de comercio justo chocan con las normativas nacionales y hay empresas importadoras que compran un porcentaje de productos certificados y se lucran del comercio justo.

El grupo también elaboro propuestas para mejorar el fomento de la producción orgánica y el comercio justo en el país. El grupo recomendó que se deba hacer más campañas sobre la producción ecológica y el consumo responsable con el objetivo de fomentarlas. También se recomendó que la normativa orgánica deba ser socializada con los actores para que se pueda entrar en una etapa de transición antes de certificarse. Mejor oportunidades para la comercialización son claves y también la mejora de los procesos de control en la comercialización de productos orgánicos. El apoyo al fortalecimiento organizativo para mejorar los procesos de control interno. Se plantearon propuestas para cambios institucionales, incluyendo la creación de un sello y sistema de certificación pública o pública-social nacional. También se propuso el respaldo público y normativo de los SPGs como un método para promover procesos de transición a la producción orgánica y eventualmente para sacar una certificación que facilita la exportación. Para complementar esto, se podría crear un Consejo Agroecológico Nacional como el CNAPE de Bolivia que tendría el papel de fomentar los productos agrícolas orgánicos. Por ejemplo, en Bolivia participan todos los actores para confluír y determinar desde los elementos concretos para el consumo y la producción agroecológica. La Superintendencia de Poder del Mercado podría regular los supermercados para asegurar que cumplen con las certificaciones. El reconocimiento de Ecuador como “país tercero” es decir la homologación de la norma nacional con la norma de la Unión Europea es clave para simplificar el proceso de la certificación. El papel de la academia debe ser fortalecido para apoyar estos procesos de visibilización y análisis de las experiencias exitosas. Para lograr todos estos objetivos habría que mejorar la coordinación inter-institucional entre las instituciones estatales y los gobiernos locales.

Mesa 3

Normatividad y Fomento de los Sistemas Participativas de Garantía en Ecuador

Moderador: Benjamín Macas, Mesa Nacional de Mercados Locales del Ecuador

Aunque existen leyes nacionales como la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA), la implementación de políticas públicas concretas para el fomento de la agroecología ha sido muy limitada. Muchas de las organizaciones se sienten desprovistas de apoyo público sobre todo en materia de agroecología. Los SPGs responden a los procesos de organización social de los pequeños productores agroecológicos. El sistema de garantías se realiza entre estas

organizaciones mediante las visitas cruzadas, acompañados por representantes institucionales, consumidores, técnicos y demás actores interesados, factor clave para la transparencia del proceso; es un sistema de acreditación entre organizaciones. Hay experiencias de organizaciones locales y de SPGs territoriales en todo el país. En el proceso de la construcción del nuevo reglamento sobre SPGs, Agrocalidad debería recoger las perspectivas y normativas de los SPGs locales, tratando de consensuar la normativa nacional. Se discutió la importancia de una normativa nacional para fomentar los SPGs, pero tiene que estar vinculado con una estrategia o política agraria diferenciada para los pequeños productores. En este sentido, hay que buscar alianzas más amplias entre las organizaciones locales y las instituciones del estado pertinentes para avanzar el tema.

El grupo discutió que el movimiento agroecológico podría estar más unido y coordinado a nivel nacional (por ejemplo hay varios movimientos nacionales como el Colectivo Agroecológico, la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología, Mesa Nacional de Mercados, etc). Sin unidad entre los diferentes grupos puede resultar difícil influir sobre Agrocalidad para la co-construcción de la regulación de los SPGs. En este sentido, es importante buscar consenso para una propuesta común entre todas las organizaciones territoriales del país. Ricardo Torres de Bolivia enfatizó la importancia de que todos los actores trabajen en conjunto para aglutinar todas las experiencias locales, con el objetivo de construir la normativa nacional. Además, señaló que el estado debe ayudar a facilitar y fortalecer estas experiencias locales no imponer lógicas ajenas sobre las experiencias locales. En este sentido, la cuestión de cómo fortalecer las capacidades autónomas de las organizaciones locales es clave y como no hacerlas demasiado dependientes en los proyectos de las ONGs.

Por último, se habló de la importancia de fortalecer las organizaciones agroecológicas respetando su autonomía para trabajar conjuntamente con las instituciones públicas buscando intereses comunes y deponiendo protagonismos. Se estableció que es necesario señalar con claridad el rol que juegan las ONG y entidades del estado, para que las organizaciones puedan llegar a ser independientes al fin. Mejorar la coordinación entre las organizaciones agroecológicas nacionales y la homologación de las propuestas ya trabajadas de SPG en la Mesa Nacional de Mercados Locales, buscando integrar a las organizaciones que aún no participan en los procesos nacionales. En fin hay que seguir con la construcción de política pública que potencien las interacciones entre productor y consumidor. Que haya un reconocimiento de las experiencias en el funcionamiento y que sean un paraguas para otras políticas que frenan el avance de la agroecología y los mercados campesinos agroecológicos, como las actuales políticas de inocuidad que se quieren imponer o las restricciones a la organización que imponen normativas como el Decreto 16.